

María Dolores Alcaraz García, D. Wilfredo Borges Darias, D. Sebastián Cáceres Amador, Dña. Elsa María Florido Mayor, Dña. Soraya Herrera Espinel, Dña. Teresa O'Shanahan López-Tomasety, D. Jorge Marrero Brito, Dña. María Monserrat Matos Torres, Dña. Carmen Delia Méndez García, D. Ramón Miranda Cortina, Dña. María Elena Mora Montiel, D. Oscar Nuño García, D. Sergio del Pino Pérez Ventura, Dña. Elena Quintana Quintana, Dña. Mercedes Román Espinosa, Dña. María del Carmen Sánchez Pérez, Dña. Pilar Santiago Navarro, Dña. Esther Suárez Borque y D. Jesús Santana Benítez contra la Resolución de 11 de marzo de 2005 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicios Canario de la Salud.

Segundo.- Desestimar los recursos de alzada interpuestos por Dña. Odalys Almarales Álvarez, Dña. María de las Nieves Alonso Docampo, Dña. María Dolores Alcaraz García, D. Wilfredo Borges Darias, D. Sebastián Cáceres Amador, Dña. Elsa María Florido Mayor, Dña. Soraya Herrera Espinel, Dña. Teresa O'Shanahan López-Tomasety, D. Jorge Marrero Brito, Dña. María Monserrat Matos Torres, Dña. Carmen Delia Méndez García, D. Ramón Miranda Cortina, Dña. María Elena Mora Montiel, D. Oscar Nuño García, D. Sergio del Pino Pérez Ventura, Dña. Elena Quintana Quintana, Dña. Mercedes Román Espinosa, Dña. María del Carmen Sánchez Pérez, Dña. Pilar Santiago Navarro, Dña. Esther Suárez Borque y D. Jesús Santana Benítez contra la Resolución de 11 de marzo de 2005 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicios Canario de la Salud por la que se acuerda declarar la finalización de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, por las razones expuestas en el cuerpo de este escrito.

Notifíquese el presente acto a los interesados, haciéndoles saber que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Autónoma de Canarias en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.- Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.- La Consejera de Sanidad, María del Mar Julios Reyes.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2006.- La Secretaria General Técnica, p.s., la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud (Orden de 2.3.05), María Teresa Larrea Díez.

500 *Servicio Canario de la Salud. Secretaría General.- Anuncio de 26 de enero de 2006, relativo a notificación a la Comunidad de Herederos de D. José Antonio Monzón Suárez de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, por la que se pone fin al Procedimiento de Responsabilidad nº 3/03.*

Intentada sin que se haya podido practicar, la notificación de la Resolución de fecha 7 de septiembre de 2005 de la Directora del Servicio Canario de la Salud por la que se pone fin al procedimiento de Responsabilidad Patrimonial nº 3/03 seguido a instancia de D. José Antonio Monzón Suárez el archivo del Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial nº 111/03 en el domicilio obrante en el mencionado expediente se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación de este anuncio, a poner en conocimiento de la Comunidad de Herederos de D. José Antonio Monzón Suárez que podrá comparecer en el plazo de diez días siguientes a su publicación, en la sede de esta Secretaría General sita en la Plaza Dr. Bosch Millares, 1, 1ª planta, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de enero 2006.- La Secretaria General, María Teresa Larrea Díez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

501 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 31 de enero de 2006, de la Directora, relativo a notificación de resolución de justificación de la subvención concedida a la entidad Accesorios Los 9, S.L.L.*

Habiendo sido intentada la notificación de la citada resolución de justificación en el domicilio que figura en el expediente incoado por el Servicio Canario de Empleo, sin que haya sido recibida por el interesado, se procede, conforme a lo establecido en el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a la notificación a Accesorios Los 9, S.L.L., de la Resolución nº 05-38/2803, de fe-